

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionista de  
**SERVIEDUCA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2003.

Siguiendo los lineamiento del Art.1º. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas al inicio de año 2003 por los administradores de la misma.

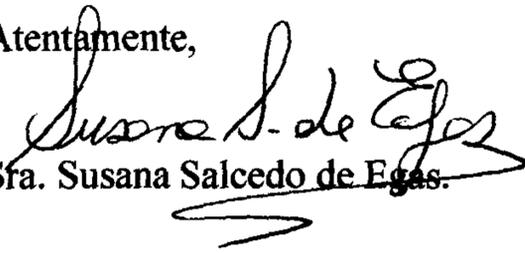
1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista

1.3 La Compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuentas.

1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones de los Estados Financieros la compañía a pesar de las amortizaciones de años anteriores, a mejorado sus resultados además dejo expresas constancias que si cuenta con habilidades para generar recursos necesarios para seguir funcionando dentro de su actividad educativa.

1.5 Quienes conformamos esta institución con el apoyo de la parte accionaria esperamos dar nuestro mejor esfuerzo, con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País.

Atentamente,

  
Sra. Susana Salcedo de Egas.

Guayaquil, 20 de Abril del 2004

